

Fortalecimiento estratégico de la gestión en cooperación internacional

Maria Paula Pardo Fernández

Escuela Superior de Administración Pública- ESAP

Facultad de pregrado

Asesora: Martha Liliana Leal Pulido

Ibagué, Colombia

2026

Tabla de contenido

Resumen.....	4
1. Justificación	5
1.1 Objetivo general	7
1.1.1 Objetivos específicos	7
2. Marco Contextual	8
2.1 Marco institucional de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC-Colombia.	8
2.2 Direcciones técnicas de APC-Colombia	10
2.2.1 Dirección de Gestión de Demanda de Cooperación Internacional.....	10
2.2.3 Dirección de Oferta de Cooperación Internacional	11
2.2.4 Dirección de Coordinación Interinstitucional de Cooperación (DCI).....	11
2.2.5 Dirección Administrativa y Financiera.....	12
3. Marco Teórico	13
3.1 Marco Conceptual	16
3.1.1 Cooperación.....	16
3.1.2 Cooperación Internacional.....	17
3.1.3 Cooperación sur-sur.....	17
3.1.4 Cooperación Triangular	18
3.1.5 Gestión Pública.....	18
3.1.6 Planeación, seguimiento y ejecución.....	19
3.1.7 Proyectos de cooperación	20
3.1.8 Alianzas Globales	20
3.1.9 Sur Global.....	21
3.2 Marco referencial	22
3.3 Marco Legal y Normativo	25
3.3.1 Constitución Política.....	25
3.3.2 Tratados Internacionales.....	25
3.3.3 Leyes.....	26
3.3.4 Decretos	27
3.3.5 Resoluciones, Acuerdos y Directivas	28
3.3.6 Circulares.....	28
4. Metodología.....	29

5.	Desarrollo de la práctica administrativa	35
5.1	Apoyar la gestión de los procesos internos de planeación	35
5.2	Fortalecer la proyección institucional mediante la producción de documentos bilingües (español e inglés).....	36
5.3	Contribuir al posicionamiento nacional e internacional de las cooperaciones.....	37
5.4	Diseñar una propuesta para hacer más efectivo el comité de alto nivel de naciones unidas en cooperación sur-sur"	38
6.	Conclusiones.....	40
7.	Referencias	42

Resumen

El informe tiene como objetivo reportar de manera sistemática las actividades realizadas en la práctica administrativa, articulando el cumplimiento del objetivo general con los objetivos específicos propuestos. En el proceso de alcanzar estas metas, se recopila y analiza información técnica que refuerza el ejercicio administrativo, fundamentándose en los conceptos base que respaldan el desempeño de las funciones en el sector público.

Para analizar e interpretar estas definiciones, se integran las perspectivas de diversos autores y organismos multilaterales con trayectoria en el ámbito internacional, permitiendo una comprensión profunda de dinámicas como la Cooperación Sur-Sur (CSS), la Cooperación Triangular y el fortalecimiento de las Alianzas Globales.

Asimismo, este análisis se sustenta en un marco normativo sólido que regula los proyectos de cooperación, garantizando que la gestión pública sea coherente con los instrumentos de planeación, seguimiento y ejecución necesarios para el posicionamiento estratégico del país en el Sur Global y el cumplimiento de la Agenda 2030.

1. Justificación

La cooperación internacional contribuye estratégicamente al desarrollo económico, social e institucional de Colombia, utilizando iniciativas como la cooperación sur-sur para el fortalecimiento y la gestión pública de países en desarrollo. De acuerdo con el Ministerio de Exteriores de Colombia (s.f.), la cooperación internacional comprende todas las modalidades concesionales de ayuda y colaboración entre los países, que contribuyen a procesos de desarrollo mediante la transferencia de recursos técnicos y financieros entre diversos actores del sistema internacional. El ejercicio de la práctica administrativa alimenta la comprensión de la estructura y articulación de los procesos de cooperación en escenarios multilaterales aportando a la dinámica pública en contextos internacionales.

Esta documentación adquiere importancia al evidenciar como la cooperación internacional actúa como enlace entre territorios con un nivel menor de desarrollo, destacando proyectos o actividades de impulso económico y social. En este caso, el Estado no se enfoca en un bienestar para sus ciudadanos, se basa en una dignidad global.

La Agenda para el Desarrollo Sostenible aprobada por los miembros de Naciones Unidas, el 25 de septiembre de 2015, “plantea una preocupación y reflexión para realizarse por parte de organismos internacionales, gobiernos de todos los países y la sociedad civil, sobre un sendero del desarrollo frágil e incipiente” (Girón, 2016)

Las alianzas estratégicas por parte de las naciones impulsan las agendas de progreso humanitario tales como: la agenda 2030, cambio climático, transformación energética en energía renovable, los objetivos del desarrollo sostenible, etc. Los problemas humanitarios se convierten en un objetivo de resolución por parte de los miembros de las Naciones Unidas.

Para ejecutar la resolución de estos, se plantea la situación al comité de alto nivel de la cooperación sur-sur para abordar problemáticas asociadas a espacios multilaterales. Para Colombia, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional actúa como intermediaria

para la creación de insumos en los procesos de mejora, contribuyendo desde una perspectiva de bienestar a la filantropía cooperativa.

Por lo tanto, la recolección teórica expuesta en este documento adquiere un valor formativo y profesional en el campo de la Administración Pública, en la medida en que permite generar conocimiento, comprender los fenómenos sociales y orientar la toma de decisiones. En este sentido. De acuerdo con Hernández Sampieri (2004), la investigación puede cumplir dos propósitos fundamentales: a) producir conocimiento y teorías (investigación básica) y b) resolver problemas prácticos (investigación aplicada). Bajo esta perspectiva, no solo se orienta a la comprensión teórica de las dinámicas abordadas, sino también a la generación de insumos que contribuyan al análisis y la formulación de estrategias en el ámbito público, fortaleciendo así la capacidad de respuesta institucional frente a las problemáticas identificadas.

En este caso, se toma en cuenta el propósito de “producir conocimiento”, en el ejercicio de la práctica administrativa se producen nuevas ideas e interrogantes a investigar. “El conocimiento de lo social es la meta de las ciencias sociales en general” (Sampieri, 2004). En coherencia con ello, la práctica se direcciona al aporte de elementos analíticos que permiten comprender los procesos de carácter internacional que permiten fortalecer la reflexión crítica y contribuir al desarrollo de la Administración Pública desde una perspectiva informada y propositiva.

1.1 Objetivo general

Fortalecer los procesos de gestión pública relacionados con la planeación, ejecución y seguimiento de proyectos de cooperación Sur-Sur en el marco de Alianzas Globales y Estratégicas, garantizando mayor eficiencia, transparencia y alineación con las políticas nacionales 2025-2026.

1.1.1 Objetivos específicos

- Apoyar la gestión de los procesos internos de planeación contribuyendo a la actualización de información para facilitar la eficiencia en la ejecución de proyectos.
- Fortalecer la proyección institucional mediante la producción de documentos bilingües (español e inglés) manteniendo calidad técnica y coherencia conceptual.
- Contribuir al posicionamiento nacional e internacional de Cooperación Sur-Sur, Triangular y Descentralizada mediante el apoyo administrativo en la ejecución de eventos en la entidad.
- Diseñar una propuesta en la que incluya como hacer más efectivo el comité de alto nivel de naciones unidas en cooperación sur-sur".

2. Marco Contextual

2.1 Marco institucional de la Agencia Presidencial de Cooperación

Internacional de Colombia – APC-Colombia.

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia) fue creada mediante el Decreto 4152 de 2011 como una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE). Su principal objetivo es gestionar, orientar y coordinar técnicamente la cooperación internacional pública, privada, técnica y financiera no reembolsable que recibe y otorga el país, asegurando su alineación con la política exterior y el Plan Nacional de Desarrollo. En el marco de su misión, la Agencia busca consolidar a Colombia como un actor relevante en la cooperación internacional, fortaleciendo tanto la gestión de cooperación recibida como la oferta de cooperación hacia otros países, especialmente en el contexto de cooperación Sur-Sur y triangular. Presidencia de la República de Colombia. (2011). Por el cual se crea la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia (Decreto 4152 de 2011).

Entre sus funciones principales se destacan la coordinación interinstitucional, la administración del Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional (FOCAI), la articulación con actores nacionales e internacionales, y la producción de conocimiento estratégico sobre la dinámica de la cooperación internacional.

A partir de la revisión documental de los Decretos 4152 de 2011 y 603 de 2022, así como de información institucional de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia), se identifican las principales modalidades de cooperación internacional gestionadas por el país (Presidencia de la República de Colombia, 2011).

Estas modalidades se articulan operativamente a través de la Dirección de Coordinación Interinstitucional de Cooperación y las instancias del Sistema Nacional de Cooperación Internacional (SNCIC), las cuales permiten la alineación entre la política exterior, el Plan Nacional de Desarrollo y las dinámicas territoriales. En este sentido, la cooperación internacional en Colombia no se limita a la recepción de recursos financieros, sino que se estructura como un sistema integral de intercambio técnico, financiero y de conocimiento entre actores nacionales e internacionales.

Por el cual se establece la planta de personal de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia y se dictan otras disposiciones. Gestor Normativo del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Desde el enfoque normativo, APC-Colombia lidera la gestión de modalidades como la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), la Cooperación Sur-Sur (CSS), la Cooperación Triangular, la Cooperación Col-Col, las donaciones en especie y las convocatorias internacionales. Estas modalidades responden a diferentes lógicas de cooperación, que van desde esquemas tradicionales de transferencia de recursos hasta mecanismos horizontales de intercambio de conocimiento y fortalecimiento de capacidades.

Por otra parte, la información obtenida en campo y en espacios de socialización institucional complementa el enfoque normativo, evidenciando la forma en que estas modalidades se implementan en la práctica. Se resalta la importancia de la Dirección de Demanda y la Dirección de Oferta en la gestión operativa de la cooperación, así como el uso de herramientas digitales, redes de información y mecanismos de priorización territorial para la identificación de oportunidades (APC Colombia, 2023-2026).

También, se evidencia que la cooperación internacional en Colombia tiene un carácter complementario al presupuesto nacional, y depende en gran medida de la articulación entre

actores públicos, privados y territoriales, así como de la capacidad de los territorios para estructurar proyectos sostenibles con contrapartidas claras. En este contexto, las mesas sectoriales cumplen un rol fundamental como espacios de articulación donde se identifican necesidades, se comparten experiencias y se consolidan las prioridades de cooperación del país.

2.2 Direcciones técnicas de APC-Colombia

A partir de la revisión del Decreto 4152 de 2011 y de información institucional de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia), se identifican las principales direcciones técnicas que soportan la gestión operativa de la cooperación internacional en el país. Estas dependencias cumplen funciones diferenciadas pero articuladas, que permiten la implementación de la política de cooperación internacional bajo un enfoque estratégico, técnico y territorial. En este sentido, la estructura institucional de APC-Colombia se organiza a través de tres direcciones principales: la Dirección de Gestión de Demanda de Cooperación Internacional, la Dirección de Oferta de Cooperación Internacional y la Dirección Administrativa y Financiera, las cuales trabajan de manera coordinada con la Dirección de Coordinación Interinstitucional de Cooperación, encargada de la articulación general del sistema.

2.2.1 Dirección de Gestión de Demanda de Cooperación Internacional

La Dirección de Gestión de Demanda de Cooperación Internacional se encarga de la gestión de la cooperación internacional que recibe Colombia, principalmente bajo esquemas de cooperación tradicional o vertical (Norte–Sur). Dentro de sus funciones se encuentra la asesoría a la Dirección General en la gestión de recursos de cooperación, así como el acompañamiento a las entidades nacionales en la identificación y estructuración de sus necesidades de cooperación internacional. Asimismo, esta dirección diseña mecanismos para alinear la oferta de los cooperantes con las prioridades de demanda definidas institucionalmente.

De esta forma, esta dependencia gestiona oportunidades de cooperación como donaciones en especie y lidera procesos técnicos asociados al registro de programas y a la expedición de Certificados de Utilidad Común (CUC), los cuales permiten la exención de impuestos en proyectos financiados con recursos de cooperación internacional. En términos operativos, también desarrolla procesos de fortalecimiento de capacidades dirigidos a entidades sectoriales y territoriales, con el fin de mejorar la formulación y presentación de proyectos ante fuentes cooperantes.

2.2.3 Dirección de Oferta de Cooperación Internacional

La Dirección de Oferta de Cooperación Internacional tiene como función principal la gestión de la cooperación que Colombia ofrece o intercambia con otros países, especialmente en el marco de la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular. Esta dirección identifica, sistematiza y promueve las buenas prácticas y experiencias exitosas del país que pueden ser compartidas internacionalmente. A partir de ello, impulsa el posicionamiento de Colombia como oferente de cooperación técnica en escenarios multilaterales y regionales. Coordina el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos de cooperación internacional, incluyendo aquellos financiados a través del Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional (FOCAI). De manera complementaria, esta dirección articula acciones con la Dirección de Gestión de Demanda para el desarrollo de iniciativas de cooperación triangular, en las cuales participan actores de distintos niveles de desarrollo.

2.2.4 Dirección de Coordinación Interinstitucional de Cooperación (DCI)

La Dirección de Coordinación Interinstitucional de Cooperación constituye el eje técnico de articulación dentro de APC-Colombia, encargada de coordinar la gestión temática y sectorial de la cooperación internacional. De acuerdo con el Decreto 4152 de 2011, esta Dirección tiene como funciones principales el diseño e implementación de mecanismos de coordinación interinstitucional, la identificación de prioridades de demanda de cooperación por

parte de las entidades nacionales y territoriales, así como la sistematización de experiencias exitosas que constituyen la oferta de cooperación del país. Lidera la formulación de la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional (ENCI), en articulación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), garantizando la coherencia entre la cooperación internacional y los objetivos de desarrollo del país. La DCI actúa como instancia técnica de orientación para las entidades del orden nacional y territorial, promoviendo la correcta articulación de los actores del sistema de cooperación.

2.2.5 Dirección Administrativa y Financiera

La Dirección Administrativa y Financiera es la dependencia encargada de garantizar el soporte administrativo, financiero y logístico de la Agencia. Entre sus funciones principales se encuentra la gestión del presupuesto, la administración del talento humano, la contratación pública y el manejo de los recursos físicos y tecnológicos de la entidad. Asimismo, ejerce la ordenación del gasto de los recursos asociados al Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional (FOCAI).

Esta dirección también participa en la evaluación técnica y financiera de proyectos en el marco del Comité de Contrapartida Nacional, asegurando el cumplimiento de los requisitos administrativos y legales para la ejecución de los recursos de cooperación. También, es responsable de la formalización contractual de convenios y proyectos aprobados, garantizando su adecuada ejecución y soporte jurídico.

3. Marco Teórico

La cooperación internacional descentralizada en los territorios es un mecanismo que permite el desarrollo regional; su importancia se recalca en el apoyo económico y social que el territorio recibe por parte de países con igual o mayor desarrollo. Según Gutiérrez (2011, p.4), la importancia de la cooperación se evidencia en la democracia del país, ya que demuestra un interés en diversos temas respaldándose con procesos descentralizados y desconcentrados. Desde la perspectiva constructivista, el interés se dirige hacia una profundización democrática, la cual contribuye a la descentralización de las instituciones territoriales, permitiendo construir un nuevo enfoque de desarrollo basado en la interacción del entorno global.

Teniendo en cuenta la teoría constructivista, el constructivismo concibe el conocimiento como una construcción propia del sujeto que se va produciendo día con día resultado de la interacción de los factores cognitivos y sociales, este proceso se realiza de manera permanente y en cualquier entorno en los que el sujeto interactúa (Zambrano, 2016, p.4).

El apoyo recibido por otros países no siempre se refleja con un monto económico, la cooperación cuenta con diversos métodos que hacen posible el intercambio y conocimientos entre dos actores. Para ejecutar la asistencia territorial descentralizada Hourcade señala que:

Con la inclusión de estos nuevos factores, se deben reconsiderar las herramientas y acciones orientadas a la promoción del desarrollo. Entonces, se incorporan nuevas modalidades de cooperación como la asistencia técnica, la transferencia de tecnología, el intercambio de experiencias y de buenas prácticas, la formación de recursos humanos, el desarrollo institucional, etc. (Hourcade, 2011, p.57)

La cooperación internacional deja de lado su principio clásico de cooperación norte-sur, los países del sur global vieron la necesidad de resolver sus necesidades para actuar de

forma autónoma y afrontar las problemáticas que obstaculizan el desarrollo. Para hacer realidad esta nueva modalidad surgió la cooperación sur-sur, la cual “puede abordarse y objetivarse en variadas dimensiones, entre las cuales se destacan la económica-comercial, la técnica y científico-tecnológica, la académica y la diáspora” (Lechini, 2009, p.67)

Siguiendo la línea constructivista, el surgimiento del sur global y de la cooperación sur-sur representa una alteración en la estructura intersubjetiva internacional. Los países en desarrollo desafían las identidades que fueron asignadas y configuran su identidad en la horizontalidad, solidaridad y autonomía política.

Es aquí en donde la cooperación internacional descentralizada toma protagonismo en las regiones. Del Huerto (2005, p.53), considera a la CD-Cooperación Descentralizada como el conjunto de iniciativas que son ejecutadas bajo las autoridades locales tomando como objetivo el desarrollo oficial más participativo.

Para estructurar el concepto de cooperación descentralizada, Bonilla toma como referencia lecturas en torno a los agentes de cooperación, la naturaleza de la descentralización, los resultados esperados y el alcance de la descentralización; gracias a ese conocimiento adquirido determino en una lista que:

- 1) Los agentes de la relación de cooperación son protagónicos.
- 2) El campo de intervención se define por el ámbito propio de las competencias de los entes subnacionales. Todas las facultades podrán ser concurrentes a excepción de la rectoría. El ejercicio de la competencia se regula en el modelo de gestión de cada sector para evitar o eliminar la superposición de funciones.
- 3) El marco autónomo de competencias facilita la posibilidad de potenciar la cooperación agregando intercambio de experiencias.

4) La cooperación se da en un marco de menos condicionalidades y tiende a ser más solidaria y flexible y a tener menos regulaciones y trámites.

5) Se establecen relaciones más estables entre los entes cooperantes.

6) Se establece sobre el principio de la relación entre iguales. (Bonilla, 2014, p.29)

Por esta razón, la cooperación internacional descentralizada funciona como una teoría en la disciplina de la Administración Pública, ya que permite la interferencia del sistema internacional en los municipios, departamentos y regiones. “Los principales actores para desarrollar la CIDpD son los municipios. Sin embargo, no hay que olvidar que los estados y otros actores no gubernamentales también participan en este proceso” (Schiavon y Velázquez, 2011, p.3)

Para Gutiérrez (2011, p.10), la cooperación descentralizada toma la gobernabilidad del territorio como un componente administrativo de carácter político que actúa sobre los departamentos y localidades de América latina. Por tal motivo, se reconoce a las ciudades como punto referencial de intercambio económico, social y cultural. El objetivo del desarrollo se desenvuelve en la sostenibilidad de la democracia participativa.

Mesa (2014) para explicar el desenvolvimiento de CD toma como ejemplo una de las ciudades más visibles en Colombia. Para el, Medellín es un ente descentralizado del departamento de Antioquia, ya que es considerada una ciudad emblemática a nivel internacional por los inconvenientes violentos que ocurrieron en el territorio. Por lo tanto, los planes de desarrollo local buscan formar estrategias que permitan mejorar la imagen de la ciudad a nivel internacional. En los 80's, las administraciones de la ciudad iniciaron procesos de cooperación internacional descentralizada, en donde se consolidaron alianzas con socios estratégicos impulsando la inversión extranjera.

Los gobiernos locales tienen la autonomía de participar en programas de carácter internacional que fortalezcan la reconstrucción territorial permitiendo la financiación de recursos técnicos y económicos que refuerzan el desarrollo territorial. “La CID posibilita a los gobiernos locales la movilización de recursos externos, extender su margen de actuación y tener un rol más activo en procesos de pacificación, lo que antes se consideraba una atribución única de los Estados” (Sánchez, 2026, p.20)

Este cambio de roles evidencia que las fronteras de la soberanía y las competencias no son realidades fijas, sino construcciones sociales e históricas que se transforman mediante la práctica de los actores subnacionales.

Esta teoría respalda los objetivos de la práctica administrativa, ya que, entre las funciones de la entidad seleccionada para el ejercicio, se promueven proyectos de cooperación en los que pueden participar los municipios, cada uno de los programas implementados en la región están respaldados por organismos internacionales y los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030.

3.1 Marco Conceptual

3.1.1 Cooperación

V. Burden, considera que la cooperación es la convicción plena de que nadie puede llegar a la meta si no llegan todos (Comunicación personal tomada el 25 de marzo del 2026). Diversos autores y organizaciones han tratado de desglosar lo que es el concepto cooperativo para así mismo facilitar la comprensión y utilización de este en diversos contextos.

Por el lado organizacional encontramos que APC Colombia relacionó que la cooperación:

Es la acción puntual o integrada a un conjunto de acciones de colaboración entre actores públicos o privados de dos o más Estados u organismos internacionales para alcanzar

un objetivo de interés común o de mutua ayuda. Las acciones pueden tratarse de propósitos y temáticas indistintas y muy diversas entre los actores públicos o privados (APC Colombia, s.f).

3.1.2 Cooperación Internacional

La cooperación internacional se refiere al “conjunto de acciones y/o recursos que intercambian actores de diferentes países, de manera voluntaria y conforme a sus estrategias e intereses” (Vázquez, 2010, p. 9) Esta situación ocurre de acuerdo con los interés políticos y sociales que tiene cada territorio. “Las prácticas de la cooperación internacional siempre están asociadas a una determinada geografía del poder, en la que deben analizarse los actores, los proyectos y proyecciones en juego” (Blanco, 2023, p.45).

De acuerdo con la ubicación geográfica de cada nación, así mismo influye el flujo de capital que puede otorgar un territorio en cuestión de contribución global.

Vásquez reconoce una característica clave en el proceso cooperativo internacional:

De ahí la cooperación ocurre en un espacio condicionado por parte del donante dirigido a preservar sus intereses. Cuando se habla de cooperación internacional para el desarrollo (CID), se hace referencia a la movilización de aquellas acciones y/o recursos financieros, técnicos y humanos que tienen como propósito contribuir a la promoción de todo aquello que se entiende como desarrollo (Vázquez, 2010, p. 10).

3.1.3 Cooperación sur-sur

La cooperación sur-sur en un sentido amplio, entendida como “coalition building”, es decir, para promover la construcción de alianzas políticas, principalmente en ámbitos multilaterales (Morasso y Pereyra, 2012, p.17) Este tipo de cooperación consiste en un intercambio de conocimientos entre países de igual o menor desarrollo. Por otra parte, también se entiende como “una cooperación política que apunta a reforzar las relaciones bilaterales y/o

a formar coaliciones en los foros multilaterales, para obtener un mayor poder de negociación conjunto, en defensa de sus intereses” (Lechini, 2009, p.67).

3.1.4 Cooperación Triangular

La cooperación triangular se perfila como una modalidad con gran potencial para propiciar la concertación Norte-Sur en iniciativas de desarrollo, pudiendo contribuir a dar una respuesta eficaz a los desafíos específicos en materia de desarrollo existentes en regiones como la latinoamericana (Alonso, 2011, p.10). Esta forma de cooperación complementa a la cooperación sur-sur, es decir, su participación es terciaria, algunas veces como país desarrollado, organización internacional o incluso países en el sur.

La Secretaría General Iberoamericana, en su informe de la cooperación sur-sur establece que:

La cooperación triangular es una modalidad de Cooperación Sur-Sur en la que participan un conjunto de actores que, pudiendo todos ellos realizar distintos tipos de aportes (técnicos, financieros u otros) se reparten el ejercicio de tres roles: el de los así denominados primer oferente y receptor (uno o varios países en desarrollo, en cada caso), y el de segundo oferente (país en desarrollo, país desarrollado, organismo regional o multilateral, o alguna asociación de ellos). El rasgo diferencial está determinado por el rol del primer oferente, quien actúa como principal responsable del fortalecimiento de capacidades (SEGIB, 2019, p.202).

3.1.5 Gestión Pública

La gestión pública se concibe como el manejo directivo de las políticas. Parte del rechazo de la administración pública tradicional, concentrándose en explorar la función del administrador o ejecutivo político en las políticas de alto nivel de las organizaciones públicas. (Sánchez y Liendo, 2020, p.4). Se puede entender a la gestión pública como un conjunto de

política pública sucesos y decisiones mediante la cual el estado toma acción en el uso de recursos tangibles y no tangibles.

Casi al inicio de las reformas británicas, se abrió paso y se generalizó para describir, valorar o criticar los cambios organizativos, directivos y operativos que a lo largo de los años ochenta sucedían en el sector público de muchos países. Lo nuevo y el cambio se ubican en la estructura y los procesos de las organizaciones públicas, es decir, en la distribución de la autoridad, la división del trabajo y el flujo de la comunicación (Villanueva, 2006, p.293).

3.1.6 Planeación, seguimiento y ejecución

La planeación es el proceso mediante el cual se definen los objetivos del proyecto, se determinan las actividades necesarias para alcanzarlos y se asignan los recursos, los tiempos y los responsables correspondientes (Ruiz, 2025, p.10).

El seguimiento hace referencia a la función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores especificados para proporcionar a la dirección y a las principales partes interesadas de un proyecto una indicación del grado de avance y de consecución de los objetivos, y del progreso en la utilización de los fondos asignados. (IOM, 2020)

La ejecución comprende la recolección de datos, análisis e interpretación de estos (Rojas, 2021, p.107).

La articulación de estos tres procesos permite estructurar de manera efectiva un proyecto de carácter sociocultural, asegurando no solo el adecuado manejo de los recursos, sino también la generación y análisis de información clave para la toma de decisiones y la mejora continua.

3.1.7 Proyectos de cooperación

Los proyectos de cooperación contribuyen al desarrollo de los países del sur global. Para Rodríguez, los proyectos se estructuran de acuerdo con las agendas globales:

Los proyectos de cooperación son medios a través de los cuales se realiza la cooperación al desarrollo, previo a conocerlos, se plantean los grandes retos a los que la cooperación al desarrollo se enfrenta en estos días, marcados principalmente por la Agenda 2030 y por la inclusión de nuevos actores (Rivero, 2019, p.1).

El objetivo de los proyectos es trabajar una problemática de carácter global que obstaculiza el desarrollo territorial en tópicos sociales, culturales y políticos:

Los proyectos de cooperación aluden a todo aquel esfuerzo entre dos o más países para abordar una temática, solucionar un problema o hacer frente a situaciones negativas de mutuo acuerdo. Puede considerarse como aquella relación entre los diversos actores del sistema internacional, que parten con los mismos intereses para lograr ciertos fines: medio ambiente, ámbito económico, militar, deportivo, desarrollo, etc. (UNIR, 2021)

3.1.8 Alianzas Globales

Las alianzas globales se entienden por “alianzas para el desarrollo sostenible”. Son “iniciativas de múltiples interesados emprendidas de manera voluntaria por los Gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, los grupos principales y otras partes interesadas, cuya labor está contribuyendo a la puesta en práctica de los objetivos y compromisos de desarrollo convenidos a nivel intergubernamental” (Naciones Unidas, s.f).

Estas conexiones determinan el flujo de mercado, así mismo como las relaciones geopolíticas. Estas buscan el desarrollo, pero deben estar regidas por acuerdos que beneficien a las naciones que haga parte de la alianza. La OCDE considera a las alianzas como:

Una política gubernamental es una decisión determinada por el gobierno para (i) abordar los desafíos socioeconómicos en un país (o en el caso de la política exterior, en las relaciones del país con otros países) y por lo general también decisiones sobre (ii) cómo se abordarán estos desafíos. Las políticas son los principales instrumentos de los gobiernos para orientar la acción, y por lo general se expresan en leyes/reglamentos, declaraciones o directrices oficiales de políticas e instituciones que luego dan lugar a programas e iniciativas específicas financiadas y/o conducidas por organizaciones gubernamentales para hacer frente a estos desafíos (OCDE, 2012, p.6)

3.1.9 Sur Global

El sur global se determina de acuerdo con el contexto geopolítico en el desarrollo económico y social de una nación. En este grupo de países se encuentran diferentes “sures”, es decir, se puede encontrar un país del sur global en distintos continentes.

Lechini, indaga en el concepto y el papel del sur global en una realidad con países del Norte:

El sur global como concepto “Sur” surgió como complementario y/o distintivo de otra realidad diferente a la de los países del Norte, industrializados/desarrollados/centrales. Comprende a un grupo de países periféricos o en desarrollo, que comparten situaciones similares de vulnerabilidad y desafíos, pero que en función de sus particulares realidades no pueden ser considerados un grupo homogéneo. (Lechini, 2009, p.65).

Por otra parte, puede identificarse el sur como algo metafórico, no como una característica directa. El sur global se puede explicar de diferentes maneras: “como un agregado geográfico y socioeconómico de ciertos países”, la segunda, como un “territorio metafórico o alegórico”; y la tercera como un “marco condensador de pensamiento propio” (Marín, 2013, p.3).

3.2 Marco referencial

Jaramillo (2025), en su análisis sobre los procesos de inserción internacional en el ámbito local, resalta la imperativa necesidad de consolidar esquemas de articulación y cooperación público-privada como motor para la internacionalización del desarrollo regional. El autor recalca que las dinámicas globales actuales exigen que la gestión pública territorial no opere de manera aislada; por el contrario, la capacidad de una entidad territorial para tejer redes funcionales con actores privados, de la mano con la alineación de sus políticas locales a las agendas de política exterior, determina el éxito de la transferencia de conocimiento, recursos y comercio. Desde esta perspectiva, la internacionalización deja de ser una competencia exclusiva del nivel central andino y se convierte en una estrategia descentralizada donde las alianzas entre el Estado local y el sector privado actúan como catalizadores del bienestar y la competitividad en las regiones.

Esta monografía, resulta crucial para esta investigación, ya que plantea que la internacionalización efectiva requiere una infraestructura relacional sólida. Al trasladar este argumento al análisis de la garantía de los Derechos Humanos, se hace evidente que la cooperación internacional no puede absorberse de forma unidireccional por la alcaldía o gobernación; demanda una capacidad institucional relacional que integre al sector privado y a las organizaciones de la sociedad civil bajo un modelo de gobernanza multinivel orientado al desarrollo del territorio.

Muñoz (2025), en su estudio técnico titulado "Sistema de Inteligencia de Negocios para el Análisis de Beneficiarios en la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia", aborda la gestión de la cooperación internacional desde la perspectiva de la capacidad tecnológica y la toma de decisiones basada en datos. El autor analiza el funcionamiento del sistema institucional "CÍCLOPE" —plataforma oficial de APC-Colombia para el registro y monitoreo de la ayuda internacional— y diseña un flujo de trabajo

estandarizado para el seguimiento secuencial de los proyectos. Muñoz sostiene que la implementación de herramientas de inteligencia de negocios no solo optimiza la trazabilidad del ciclo del proyecto (desde su formulación hasta su liquidación), sino que democratiza el acceso a la información, permitiendo identificar con precisión el impacto real y la distribución geográfica de los beneficiarios de la cooperación en el país.

El aporte de Muñoz (2025) es fundamental para esta investigación, ya que permite utilizar el concepto de capacidad institucional técnica. Demuestra que, para garantizar derechos humanos en un territorio a través de la cooperación, no basta con suscribir convenios o recibir fondos; es indispensable contar con sistemas de información robustos que permitan monitorear el flujo de los recursos. Si las agencias del nivel central como APC-Colombia requieren flujos de trabajo tan estrictos como CÍCLOPE para asegurar la eficiencia, las entidades territoriales (alcaldías y gobernaciones) enfrentan el reto analógico de adaptar sus propias capacidades locales para dialogar con estos sistemas nacionales, garantizando así que la ayuda internacional se traduzca de manera transparente en la restitución de derechos en las comunidades.

López (2024), en su análisis sobre los procesos de integración regional en América Latina, resalta la imperativa necesidad de superar el carácter declarativo de las alianzas multilaterales mediante el fortalecimiento estructural y técnico de la administración pública. El autor recalca que organizaciones de carácter internacional tales como la OEA, el Mercosur, la Comunidad Andina y las Alianzas del Pacífico han enfrentado limitaciones e inconsistencias institucionales debido a la falta de un enfoque coordinado y a dinámicas fragmentadas que restringen el desarrollo regional.

La esencia del trabajo de grado recae en la cooperación internacional efectiva y la integración regional, la cual debe mitigar las deficiencias organizacionales del orden local y nacional. Al trasladar este argumento al análisis de la práctica administrativa desarrollada en

la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia), específicamente en el marco de la Reunión Ampliada de la Mesa del Comité de Alto Nivel sobre Cooperación Sur-Sur en Santa Marta, se hace evidente que los retos globales contemporáneos demandan una infraestructura relacional sólida.

De este modo, frente a las debilidades del multilateralismo tradicional expuestas por López (2024), la Cooperación Sur-Sur y Triangular emerge como un instrumento estratégico y descentralizado para operativizar los compromisos internacionales, articulando una pluralidad de actores en el territorio bajo esquemas de horizontalidad y resiliencia que mitigan el impacto de la policrisis global.

Teuta (2024), en su investigación sobre los fundamentos conceptuales e institucionales de la Agenda 2030, toma como enfoque analítico el Objetivo de Desarrollo Sostenible quince (ODS 15), relativo a la protección, restauración y promoción del uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el autor recalca que los desafíos ecológicos actuales exigen que la gobernanza ambiental no se gestione mediante políticas aisladas o puramente sectoriales; por el contrario, la capacidad de los Estados y sus administraciones públicas para tejer redes institucionales funcionales determina el éxito en la mitigación de la degradación de la tierra y la pérdida de biodiversidad.

Al trasladar este argumento al análisis de la práctica administrativa desarrollada en la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia, se hace evidente que la lucha contra la crisis ecológica trasciende las fronteras nacionales. De este modo, frente a los desafíos multidimensionales del ODS 15 expuestos en la investigación las discusiones lideradas por actores del Sur Global demostraron que la conservación de ecosistemas estratégicos y la gestión del riesgo climático deben abordarse bajo esquemas de Cooperación Sur-Sur y Triangular, consolidando herramientas técnicas horizontales que

faciliten el intercambio de soluciones prácticas basadas en la naturaleza y adaptadas a las realidades territoriales frente al actual contexto de policrisis.

3.3 Marco Legal y Normativo

3.3.1 Constitución Política

La Carta Magna colombiana de 1991 establece en su artículo primero (1), a Colombia como:

Un estado social de derecho, organizado en forma de Republica Unitaria, descentralizada, con autonomía en sus entidades territoriales, democrática, participativa, pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. (p.1)

3.3.2 Tratados Internacionales

Agenda 2030: Plan de acción adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 25 de septiembre del 2015, en el cual se desafía a el mundo a erradicar la pobreza. La agenda dispone de diecisiete (17) objetivos de desarrollo sostenible, en los cuales cada nación tiene la soberanía de colocar sus propios desafíos, teniendo en cuenta los ODS.

PABA + 40: La segunda conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación sur-sur, celebrada del 20 al 22 de marzo de 2019, tiene como objetivo potenciar la cooperación entre los países en desarrollo e implementar la agenda 2030.

Carta de las Naciones Unidas: La carta se firmó el 26 de junio de 1945, es considerada como un acuerdo internacional, le cual toma como instrumento al derecho internacional fomentando la igualdad soberana sobre los Estados y la prohibición del uso de la fuerza en estos.

Declaración de París: Es un acuerdo internacional firmado en marzo de 2005, para mejorar la calidad y el impacto del desarrollo.

Acción de Accra: Acuerdo internacional adoptado en septiembre de 2008, diseñado para acelerar la aplicación de la Declaración de París, se enfoca en la apropiación nacional, alineación y gestión de resultados.

Alianza de Busan para la Cooperación Eficaz al Desarrollo: Acuerdo internacional histórico, establecido en el 2011 en un nuevo marco global para mejorar la eficacia de la ayuda. Introdujo principios enfocados en resultados, transparencia y rendición de cuentas.

Agenda de acción de Addis Abeba: Marco global histórico adoptado en el 2015, proporciona los medios necesarios para cumplir los Objetivos del Desarrollo Sostenible, alineando las prioridades económicas, sociales y medioambientales para mejorar el flujo financiero.

3.3.3 Leyes

Ley 1440 de 2011: Por medio de la cual se aprueba el "Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas", hecho en Brasilia, Brasil, el 23 de mayo de 2008.

Ley 7 de 1994: Sobre vigencia en Colombia de los Tratados Internacionales, y su publicación.

Ley 32 de 1985: Por medio de la cual se aprueba la "Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados", suscrita en Viena el 23 de mayo de 1969.

Ley 406 de 1997: Por medio de la cual se aprueba la "Convención de Viena sobre el derecho de los tratados internacionales o entre organizaciones internacionales", hecha en Viena el 21 de marzo de 1986.

Ley 65 de 1986: Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Cooperación internacional entre el Gobierno de Colombia y la UNESCO relativo al Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, CERLALC", firmado en París el 1° de agosto de 1984.

Ley 40 de 1981: Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Cooperación Internacional revisado entre el Gobierno de Colombia y la UNESCO, relativo al Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe", firmado en París el 10 de febrero de 1977.

Ley 33 de 1978: Por la cual se aprueba el Convenio para el establecimiento de la Oficina Regional para la América Latina del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo-CID- (International Development Research Centre IDRC/Centre de Recherches - Pour Le Development International -CDRI-).

3.3.4 Decretos

Decreto 270 de 2026: Se modifica el decreto 1067 de 2015 para adoptar la política pública exterior feminista.

Decreto 157 de 2023: Por el cual se modifica el Decreto 1081 de 2015 en lo que hace referencia a la composición de la Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Decreto 603 de 2022: Por medio del cual se adiciona el Título 8 en la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1067 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores, para crear el Sistema Nacional de Cooperación Internacional de Colombia y se dictan disposiciones relacionadas con el desarrollo de este.

Decreto 932 de 2021: Por el cual se hace una designación en el Servicio Exterior de un Cónsul Honorario.

Decreto 1067 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores.

Decreto 4152 de 2011: Por el cual se escinden unas funciones de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación internacional– Acción Social y se crea la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC– Colombia.”

Decreto 1347 de 1995: Por el cual se crean el Consejo Nacional de Cooperación Internacional y el Comité Intersectorial de Cooperación Internacional.

3.3.5 Resoluciones, Acuerdos y Directivas

Directiva presidencial No.08 del 29 de diciembre 2023: Estrategia Nacional De Cooperación Internacional 2023-2026.

Directiva presidencial 2 del 2012: Coordinación de la Cooperación Internacional.

Directiva presidencial 1 del 2008: Coordinación de la Cooperación Internacional.

3.3.6 Circulares

Circular No. DM-25-031495: Alcance y procedimiento interno del Ministerio de Relaciones Exteriores para el desarrollo de lo previsto en la Directiva Presidencial No. 22 de septiembre del 2025.

Circular 81 de 2025 MRE025: Por medio de la cual se reglamenta la elección de presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones.

4. Metodología

4.1 Enfoque Metodológico

El informe se desarrolla bajo un enfoque cualitativo; una vía de investigación que, en el campo de la administración pública y las relaciones internacionales, resulta idónea para abordar significados teóricos, epistémicos y prácticos orientados al análisis interpretativo de los fenómenos institucionales. Específicamente, este enfoque se vuelca a examinar la cooperación multilateral en el marco del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur.

Piña-Ferrer (2023) considera que el conocimiento científico en las sociedades:

Permite a las personas describir y comprender los diferentes aspectos de la realidad. En este sentido, enfatiza que los investigadores deben explicar los fenómenos observados y recopilar información mediante el análisis de datos de carácter objetivo durante su proceso. (p.1).

Teniendo en cuenta la concepción de Ferrer, las dinámicas de cooperación internacional se interpretan como una construcción social y política, es decir, los sucesos toman sentido a través de las interacciones y discursos que toman lugar en el entorno. Al realizar la vinculación con los conceptos adquiridos, se analizan de manera crítica los documentos normativos, los discursos diplomáticos y las relaciones interinstitucionales que permiten reconocer y comprender el papel estratégico de la cooperación Sur-Sur en la arquitectura del desarrollo en el sur global.

Para poner en práctica el enfoque cualitativo, se profundiza en la dirección de oferta, la cual identifica oportunidades de cooperación sur-sur y triangular para incentivar el desarrollo de Colombia y de sus aliados en el sur global. Esta dependencia permite examinar las directrices globales del Comité de Alto Nivel en la gestión, formulación y seguimiento del portafolio de proyectos de cooperación sur-sur y triangular de la entidad.

4.2 Alcance metodológico

El alcance metodológico se estructura de manera progresiva a través de las dimensiones descriptivas, analíticas y propositivas, lo cual permite examinar con rigurosidad las dinámicas político-institucionales de la entidad. Al respecto Hernández señala que “Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Sampieri, 2014, p.125).

El componente descriptivo se orienta a la caracterización de los procesos logísticos, flujos operativos y mecanismos de coordinación institucional observados durante la ejecución de actividades relacionadas con el desarrollo del Comité de Alto Nivel de cooperación sur-sur de las Naciones Unidas.

Por su parte, el alcance analítico permite interpretar las relaciones entre los actores involucrados, así como las dinámicas de negociación que inciden en la gestión de estos espacios de cooperación. Por esta razón, en este proceso, “el analista tiene un conjunto de categorías y subcategorías que convergen en una unidad conceptual, que a su vez integra la realidad expresada por todos los sujetos de la investigación.” (Cantero, 2013, p.9)

En coherencia con lo anterior, el análisis desarrollado se estructura a partir de la identificación y organización de categorías analíticas que permiten descomponer y comprender las dinámicas observadas en el contexto institucional de la dirección de oferta. Estas categorías emergen tanto de los referentes teóricos de la administración pública como de la experiencia práctica en la gestión de los proyectos de cooperación Sur-Sur. De acuerdo con la naturaleza de las estructuras conceptuales, Charmaz considera que las relaciones teóricas deben ser claras en sus conceptos:

Las relaciones entre las categorías y la categoría central están dadas por frases que no necesariamente deben ser hipótesis o proposiciones explícitas, sino que pueden estar

implícitas en la narración de la teoría. Previo a esto, es importante tener una descripción clara y gráfica de la teoría, que sintetice los principales conceptos y sus conexiones, solo entonces se estará en condiciones de presentar el relato del caso. (Charmaz, 2006, p.19).

De esta manera, al articular las dimensiones, se facilita la lectura sistemática de información recopilada para construir una base analítica para la interpretación de los datos y formulación de recomendaciones de mejora.

4.3 Componente Propositivo

El componente propositivo se fundamenta en la identificación proactiva de oportunidades de mejora derivadas del análisis cualitativo y relacional realizado, orientadas a optimizar la planificación y organización de los procesos logísticos en el marco de la cooperación internacional.

Por este motivo, se reconoce la necesidad de estructurar un riguroso ejercicio analítico para alcanzar el ámbito propositivo. Algunos autores como Vázquez (2024) utilizan un plan de análisis para llegar a la justificación propositiva, en la cual “cada técnica propositiva seleccionada contribuye a alcanzar los objetivos del estudio, al mismo tiempo que ofrece proyecciones sobre cómo los resultados pueden influir en el conocimiento científico y en las prácticas educativas” (p.9).

De acuerdo con el pensamiento de este autor, se pueden tomar las prácticas administrativas como un componente en el cual se diseñan lineamientos estratégicos y recomendaciones de gestión para adaptarlas a la dirección de oferta de la entidad, contribuyendo al fortalecimiento institucional en la formulación y seguimiento de su portafolio de proyectos.

4.4 Diseño Metodológico: Investigación-Acción, Sistematización y Proceso

Inductivo

4.4.1 Investigación Acción Participativa

Por otra parte, se tiene en cuenta la IAP (Investigación Acción Participativa) como un proceso que promueve la participación y la generación de cambios orientados a la acción. La investigación participativa se configura como una alternativa metodológica innovadora, capaz de generar transformaciones significativas a nivel social (Águila, 2012, p.6). En el contexto de las prácticas desarrolladas en la Dirección de Oferta de la APC, se refleja en la participación directa en los procesos logísticos y de coordinación asociados al Comité de Alto Nivel, lo que permite no solo la observación de las dinámicas institucionales, sino también la comprensión práctica de los procesos y la identificación de oportunidades de mejora. De esta manera, la experiencia no se limita a un ejercicio pasivo, sino que se articula con una lógica de aprendizaje activo y aporte a la optimización de los procesos de cooperación Sur-Sur.

4.4.2 La Sistematización de la Experiencia y Gestión de Conflictos

Para sistematizar la experiencia administrativa y usarla como medio de aprendizaje, se realiza un registro de actividades por medio de un documento, el cual persigue la línea descriptiva de un diario de campo. Esta recolección de datos facilitó la organización, interpretación y análisis de las acciones desarrolladas durante la práctica administrativa, ya que la actualización diaria de información permite una estructuración del proceso de aprendizaje. Para fundamentar la elaboración de un diario de campo. Se toma como referencia a Expósito y González (2017): “La sistematización de experiencias es una interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso, los factores que han intervenido en él, cómo se han relacionado entre sí y por qué lo han hecho de ese modo” (p.1). De esta manera, el diario de campo cumplió su

función como bitácora académica y herramienta base para ejecutar la interpretación crítica en las dinámicas de la gestión en la entidad.

Por otra parte, en la experiencia de la práctica, se observan diversas maneras de resolución de conflictos y toma de decisiones, tales como la solución de conflictos interpersonales por medio del diálogo y la escucha activa.

Este proceso evidencia la interacción entre los actores institucionales y las dinámicas que permean la gestión de proyectos. Estas situaciones permiten identificar estrategias de diálogo, negociación y coordinación, orientadas al cumplimiento de los objetivos misionales, así como al fortalecimiento de los procesos de cooperación y trabajo en equipo dentro del contexto institucional.

4.4.3 Enfoque Inductivo y Técnicas de Recolección de Información

El método inductivo actúa como constructor en el proceso de conocimiento. Partiendo del artículo de Urzola (2020) “En el proceso inductivo deben conocerse las inferencias para llegar a una conclusión” (p.3), el informe se fundamenta en la revisión documental como técnica principal de análisis, a partir de la consulta y estudio de documentos técnicos, informes institucionales y marcos estratégicos disponibles en la entidad. Estos insumos, relacionados con la Cooperación Sur-Sur —como el Plan de Acción de Buenos Aires (PABA) y documentos del sistema de la Organización de las Naciones Unidas— permiten establecer categorías de análisis y comprender los lineamientos que orientan la gestión institucional. De esta manera, el proceso inductivo posibilita construir interpretaciones generales a partir de elementos particulares identificados tanto en las fuentes documentales como en el contexto institucional en el que se desarrollan las prácticas.

En este sentido, la formulación y gestión de proyectos de cooperación Sur-Sur se constituyen como escenarios de análisis dentro del presente enfoque metodológico, en los cuales se desarrollan espacios de interacción técnica —tanto presenciales como virtuales— que

permiten identificar objetivos, problemáticas y alternativas de solución orientadas a la coordinación y ejecución de los proyectos. Por otra parte, para registrar rigurosamente el proceso investigativo se toman en cuenta las técnicas e instrumentos de recolección propuestos por Sánchez, destacando la importancia de un documento de recolección en información:

La bitácora tiene la función de documentar el procedimiento de análisis y las propias reacciones del investigador a través de un proceso y contiene fundamentalmente las notaciones sobre el método utilizado, donde se describe el proceso y cada actividad realizada, las ideas, conceptos, significados y categorías que van surgiendo, la credibilidad y verificación del estudio, para que cualquier otro investigador pueda evaluar el trabajo (Sánchez, 2021, p.10).

En este sentido, teniendo en cuenta uno de los elementos para el proceso investigativo, se emplean técnicas como la observación directa y la participación en el contexto institucional, cuyos registros se sistematizan mediante un diario de campo en el que se consignan de manera organizada las fechas, actividades y elementos relevantes para el análisis cualitativo.

5. Desarrollo de la práctica administrativa

5.1 Apoyar la gestión de los procesos internos de planeación

El apoyo de la gestión en los procesos internos de planeación mediante la actualización de información para contribuir a la eficiencia en la ejecución de proyectos, se visualiza una mejora en el desarrollo de diversas actividades que evidencian la eficiencia en el proceso de actualización. Para cumplir este objetivo, se participó en jornadas de inducción institucional en áreas como talento humano, planeación y tecnología de la información, las cuales permitieron comprender la estructura organizacional y los lineamientos internos de la entidad. Cada una de las dependencias se tomó el tiempo para explicar su función dentro de la organización mediante diapositivas o actividades dinámicas.

Para fortalecer la gestión del proceso, se asistió a reuniones de articulación entre la Dirección de Cooperación Interinstitucional (DCI) y la Dirección de Oferta de Cooperación Internacional (DOCI), identificando dinámicas de coordinación y flujos de información relevantes para la gestión de proyectos.

Asimismo, se contribuyó a la sistematización de datos institucionales mediante la elaboración de matrices de información organizacional y el levantamiento de visibilidad y logística compuesta por totebags, agendas, botellas, esferos, pines y otros elementos representativos de la entidad. Estas funciones tienen como propósito la optimización de la información en la organización y la disponibilidad para el desarrollo de actividades y proyectos.

Estos elementos fueron clave para satisfacer la expectativa de los participantes del evento en la Reunión Extendida del Comité de Alto Nivel. Para llevar a cabo la entrega de estos kits, la entidad se puso en contacto con el operador logístico, el cual contrató una empresa para

agilizar el proceso de registro por parte de los participantes. Se logró la optimización del tiempo para el equipo, ya que la empresa contratada contaba con una maquinaria especial para el registro de escarapelas. Las personas que lideraban este proceso, tuvieron el apoyo del equipo para organizar los kits en la mesa central y poder distribuir los materiales de manera organizada y eficaz.

Finalmente, se llevó a cabo la revisión y consulta de información relacionada con proyectos del Caribe colombiano, específicamente en la ciudad de Santa Marta, para mostrar al público los emprendimientos que causan impacto en la zona en el marco de la cooperación internacional. En este proceso se tuvieron en cuenta los requisitos de la zona, ya que, al tratarse de un lugar de alta importancia en la ciudad, no se podía permitir el ingreso de alimentos, por lo que los emprendimientos que tuvieran como eje central la alimentación no entraba en el proceso de selección. Por otra parte, se les garantizó a las personas el apoyo de mobiliario para la exposición de sus productos.

5.2 Fortalecer la proyección institucional mediante la producción de documentos bilingües (español e inglés)

La proyección institucional en escenarios de escala global se fortaleció mediante la producción de documentos bilingües (español e inglés) al traducir la agenda y la nota del evento, las cuales originalmente son elaboradas en inglés, ya que la mayor parte de los asistentes habla ese idioma. Esto permitió la calidad técnica y coherencia conceptual para aquellos que no tienen en su vocablo el idioma. En este sentido, se participa en reuniones en idioma inglés con actores involucrados en la organización del evento a realizarse en Santa Marta, lo cual permitió fortalecer las competencias comunicativas en escenarios técnicos y de cooperación. Estas reuniones fueron realizadas por Teams, al encontrarse los miembros del equipo en otros países.

De igual manera, se apoya la elaboración de fichas técnicas del buró del Comité de Alto Nivel (HLC), en las cuales se describen los perfiles de panelistas, teniendo en su interior el nombre, el país y una breve experiencia para contextualizar al lector. Por otra parte, se elaboran documentos informativos, tales como infografías para presentar de forma clara y estructurada las funciones y alcances del Comité de Alto Nivel de la Cooperación Sur-Sur. Para su elaboración se utiliza información de UNOSSC (Oficina de las Naciones Unidas de la Cooperación sur-sur), la cual se encuentra en su repertorio informativo.

Esta producción documental, desarrollada en formato bilingüe, contribuye a la consolidación de insumos técnicos pertinentes para escenarios internacionales, reflejando la expectativa global que tiene la entidad.

5.3 Contribuir al posicionamiento nacional e internacional de las cooperaciones

Para contribuir al posicionamiento nacional e internacional de la Cooperación Sur-Sur, triangular y descentralizada mediante el apoyo administrativo en la ejecución de eventos institucionales, se desarrollaron actividades relacionadas con la organización y ejecución del Comité de Alto Nivel (HLC) en la ciudad de Santa Marta. Dentro de estas actividades, se participó en las reuniones de equipo para realizar la subdivisión de asignaciones para lograr un posicionamiento estratégico. Teniendo en cuenta que los encuentros se apoyan en la identificación y gestión de panelistas nacionales e internacionales con experiencia en temas de cooperación, se tienen en cuenta las embajadas que normalmente participan en eventos internacionales en nuestro territorio.

Cuando se tiene conocimiento de la persona que asistirá al evento, se elabora y se envía la carta de invitación para verificación de firma y redacción. En estas cartas es importante incluir el formulario de inscripción para confirmar la asistencia al evento. Además, de acuerdo

con el destinatario, se redacta un párrafo indicando que la agencia cubrirá los gastos de tiquetes aéreos, alimentación y hospedaje.

De igual forma, se participa en la organización de los procesos logísticos asociados al evento, incluyendo la estructuración de la asignación de coordinadores para los distintos paneles y de las relatoras que se encargarán de tomar nota atenta de las críticas y soluciones que se trabajarán en las mesas de trabajo. Estas acciones contribuyen a la adecuada ejecución del evento y fortalecen la visibilidad y proyección de la entidad como encargada de la vicepresidencia del Comité de Alto Nivel de la Cooperación Sur-sur.

5.4 Diseñar una propuesta para hacer más efectivo el Comité de Alto Nivel de las Naciones Unidas en cooperación sur-sur"

El diseño de la propuesta para la modificación del documento se inicia con la orientación del asesor de práctica, colocando como objetivo el fortalecimiento de la efectividad del Comité de Alto Nivel de las Naciones Unidas en Cooperación Sur-Sur. Por tal motivo, se sostuvo una reunión con el asesor encargado para la definición de los lineamientos y alcances del producto, lo que permitió delimitar el enfoque de la propuesta.

Posteriormente, se realizaron la revisión y el análisis de documentos especializados, tales como el Plan de Acción de Buenos Aires (PABA) y documentos oficiales del Comité de Alto Nivel (HLC) que se pueden encontrar en el repositorio informático de la UNOSSC, con el fin de consolidar una base conceptual y analítica que sustente la formulación de la propuesta. Luego de tener claro el marco teórico, se participa en el evento desarrollado por la entidad en el marco del Comité de Alto Nivel en la ciudad de Santa Marta, lo cual permite identificar elementos clave del contexto operativo y temático, aportando insumos relevantes para la

estructuración de una propuesta pertinente y alineada con las dinámicas de la cooperación internacional.

Para construir el documento se decidió crear la línea gráfica teniendo en cuenta los colores que se utilizan ante Naciones Unidas. Se identificó los conceptos y siglas que necesitan para tener comprensión del contenido, entre estas se evidencia: cooperación sur-sur, cooperación triangular, objetivos del desarrollo sostenible, sur global, G77 y multilateralismo. Por medio de la página de la UNOSSC, se extrae la información correspondiente a definición e historia.

Teniendo en cuenta las relatorías constituidas en el evento de Santa Marta, se identifican los desafíos socioeconómicos, globales, institucionales y multilaterales que enfrenta el sur global. Además, se puntualiza las brechas determinadas por factores de pobreza, fragmentación institucional, inseguridad alimentaria, arquitectura financiera fragmentada y ausencia en la cultura de datos.

La propuesta de mejora plantea una hoja de ruta integral para fortalecer la gobernanza, la coordinación, la gestión del conocimiento y la sostenibilidad financiera de la cooperación internacional. La iniciativa busca transformar experiencias exitosas en políticas escalables, fortaleciendo la participación territorial y la consolidación de mecanismos que permitan una mayor transparencia, medición de resultados y movilización de recursos.

Dentro del contenido se encuentra la matriz de riesgos identificando las falencias y posibles mejoras que puede ejecutar el comité. Además, se implementa un cronograma de implementación dirigido a factores como la reducción presupuestal, la reforma de las naciones unidas teniendo en cuenta los cambios viables a corto plazo.

6. Conclusiones

La práctica administrativa permitió verificar la eficiencia en planeación de proyectos de cooperación sur-sur, teniendo en cuenta la infraestructura de la información debidamente actualizada profundizando la estructura organizacional de APC Colombia. Para mitigar la fragmentación institucional, se utilizó herramientas digitales que permitieron la sistematización de los datos entre las articulaciones de dependencias y organizaciones. Asimismo, la revisión técnica de proyectos ejecutados en América Latina y el Caribe, evidenció el éxito de la administración pública en la planeación estratégica, la cual permitió que la adaptación analógica de los lineamientos operativos frente a los estándares requeridos para eventos de carácter internacional.

Por otro lado, la producción y traducción de documentos técnicos fueron esenciales en los procesos de proyección institucional. Desde la mirada constructivista, la consolidación de insumos bilingües facilita los flujos de información ante perspectivas multilaterales, ya que garantiza la calidad técnica de los datos suministrados por Colombia en su participación en discursos de liderazgo dentro de la narrativa internacional enfocada en el escenario del sur global.

Para realizar de manera adecuada el evento de la ciudad de Santa Marta, denominado como “La Reunión extendida del Comité de Alto Nivel de la Cooperación Sur-Sur, se requirió apoyo logístico y administrativo para la planeación de este. APC Colombia representa a Colombia en la participación del Comité tomando el rol en la vicepresidencia. Por medio de la gestión de invitaciones internacionales, se evidenció que la Cooperación Sur-Sur y Triangular actúan como mecanismos descentralizados y horizontales para enfrentar la policrisis global mediante compromisos internacionales. Estos escenarios, permiten analizar la co-creación de dinámicas de articulación en foros globales de alto nivel actuando en representación de los territorios.

Al reunir la teoría con la experiencia en campo, se puede identificar como el Comité necesita fortalecer institucionalmente la transición de los modelos de cooperación tradicionales y declarativos hacia esquemas basados en la rigurosidad técnica, tomando en cuenta los lineamientos formulados por la UNOSSC.

Finalmente, se pudo identificar en la práctica administrativa la consolidación de programas y proyectos dentro del marco legal e institucional. El seguimiento de los proyectos locales se efectúa mediante la articulación de la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional y los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Esta práctica gira en el entorno de alianzas globales para alcanzar metas internacionales que incentivan el bienestar público y el desarrollo sostenible en los territorios.

7. Referencias

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia. (s.f.).

<https://www.apccolombia.gov.co/>

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia [APC-Colombia]. (s.f.).

Funciones de APC-Colombia. Transparencia y acceso a la información pública.

[https://www.apccolombia.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/1-](https://www.apccolombia.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/1-informacion-de-la-entidad/funciones-de-apc-colombia)

[informacion-de-la-entidad/funciones-de-apc-colombia](https://www.apccolombia.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/1-informacion-de-la-entidad/funciones-de-apc-colombia)

Águila, N. M. (2012). El paradigma crítico y los aportes de la investigación acción participativa

en la transformación de la realidad: un análisis desde las ciencias sociales. Cuestiones

Pedagógicas. Revista de Ciencias de La Educación, (21), 339-355.

<https://revistascientificas.us.es/index.php/Cuestiones-Pedagogicas/article/view/9865>

Alonso, J. A., Aguirre, P., & Santander, G. (2011). La cooperación triangular española en

América Latina: un análisis de dos experiencias de interés

<https://docpublicos.ccoo.es/cendoc/030655FundacionCarolina51.pdf>

Ariza Ruiz, F. D. M. (2025) Gestión eficiente de proyectos: la importancia de la planeación,

seguimiento y control en la construcción.

[https://repository.ugc.edu.co/server/api/core/bitstreams/262d41e7-21d1-4782-bdd7-](https://repository.ugc.edu.co/server/api/core/bitstreams/262d41e7-21d1-4782-bdd7-83a029add72f/content)

[83a029add72f/content](https://repository.ugc.edu.co/server/api/core/bitstreams/262d41e7-21d1-4782-bdd7-83a029add72f/content)

Benítez Quevedo, M. B. (2023). Alianzas y Cooperación Internacional en la Administración

Pública para el fortalecimiento y alcance del bienestar social. [Tesis de pregrado].

Bogotá, Colombia: Escuela Superior de Administración Pública. Facultad de pregrado.

<https://repositoriocdim.esap.edu.co/items/1a45c158-e360-4048-b75e-7693d3f160e7>

Blanco J. G., Muñoz, E.E., Blanco, J.G., Bringel, B.M. y Surasky, J.. (2013). Cooperación Sur-

Sur y derechos humanos. Recupe-rado el 10 de junio de 2014, de

http://www.ucm.es/data/cont/docs/599-2014-03-12-DT25_EBDH-CSS-1.pdf

Bonilla Estrella, María Daniela. La cooperación internacional descentralizada en los GAD.

Caso de estudio: PROMODE. GTZ Ecuador. Quito, 2014, 105 p. Tesis (Maestría en Relaciones Internacionales. Mención en Negociaciones Internacionales y Manejo de Conflictos). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Área de Estudios Sociales y Globales. <http://hdl.handle.net/10644/4083>

Charmaz, K. (2007). Constructing grounded theory. A practical guide through qualitative analysis. Thousand Oaks, CA: Sage.

https://www.researchgate.net/publication/39120429_Charmaz_Kathy_C_2006_Constructing_Grounded_Theory_A_Practical_Guide_Through_Qualitative_Analysis

Comisión Económica para América Latina y el Caribe- CEPAL. (2015). *Países alcanzan acuerdo histórico para financiar la nueva agenda de desarrollo*. <https://www.cepal.org/es/comunicados/paises-alcanzan-acuerdo-historico-financiar-la-nueva-agenda-desarrollo>

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 1. 7 de julio de 1991 (Colombia)

Decreto 270 de 2026. [Ministerio de Relaciones Exteriores]. Se modifica el decreto 1067 de 2015 para adoptar la política pública exterior feminista. 18 de marzo de 2026.

Decreto 157 de 2023. [Ministerio de Justicia y del Derecho]. Por el cual se modifica el Decreto 1081 de 2015 en lo que hace referencia a la composición de la Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. 6 de febrero de 2023.

Decreto 603 de 2022. [Alcaldía Mayor de Bogotá]. Por medio del cual se adiciona el Título 8 en la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1067 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores, para crear el Sistema Nacional de Cooperación Internacional de Colombia y se dictan disposiciones relacionadas con el desarrollo del mismo. 25 de abril de 2022.

Decreto 932 de 2021. [Ministerio de Relaciones Exteriores]. Por el cual se hace una designación en el Servicio Exterior de un Cónsul Honorario. 18 de agosto de 2021.

Decreto 1067 de 2015. [Ministerio de Relaciones Exteriores]. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores. 26 de mayo de 2015.

Decreto 4152 de 2011. [Departamento Administrativo de la Función Pública]. Por el cual se escinden unas funciones de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación internacional– Acción Social y se crea la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC– Colombia.” 03 de noviembre de 2011.

Decreto 1347 de 1995. [Presidente de la República de Colombia]. Por el cual se crean el Consejo Nacional de Cooperación Internacional y el Comité Intersectorial de Cooperación Internacional. 10 de agosto de 1995.

Girón, A. (2016). Objetivos del Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030: Frente a las políticas públicas y los cambios de gobierno en América Latina. *Problemas del desarrollo*, 47(186), 3-8.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362016000300003

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2020). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. <https://nodo.ugto.mx/wp-content/uploads/2017/03/Metodologia-de-la-Investigacion.pdf>

HERNÁNDEZ, R.; FERNÁNDEZ, C.; BAPTISTA, M. *Metodología de la investigación*. 6. ed. México: McGraw-Hill: Interamericana, 2014.
http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S251844312019000100010&script=sci_arttext

- Hourcade, O. I. (2011). Concepto y alcance de la cooperación descentralizada. *Revista Trabajos de Investigación en Paradiplomacia*, 1(1), 45-63.
https://www.academia.edu/download/63647034/tip_1_-_Paul_Vasco20200616-93572-182qfwf.pdf#page=45.
- Jaramillo Ruiz, A. M. (2025). La articulación público-privada en la internacionalización de pymes colombianas: estudio de caso con ProColombia y la Cámara de Comercio. [Tesis de pregrado]. Bogotá, Colombia: Escuela Superior de Administración Pública - ESAP. Facultad de pregrado. Administración Pública
<https://repositoriocdim.esap.edu.co/items/bf541618-76e3-4022-82fa-cfd8ba14b7e4>
- Jaramillo Marín, J., & Vera Lugo, J. P. (2013). Etnografías desde y sobre el Sur global. Reflexiones introductorias. *Universitas humanística*, (75), 13-34.
https://scholar.google.com/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=que+es+el+sur+global&btnG=
- LECHINI, G. (2009). La cooperación Sur-Sur y la búsqueda de autonomía en América Latina: ¿Mito o realidad? *Relaciones Internacionales*, 12, 55-81. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2009.12.003>
- Lechini, G. (2013). Reflexiones en torno a la Cooperación Sur-Sur. IBSA-India, Brasil y Sudáfrica: una iniciativa de Cooperación Sur-Sur que ya es política de Estado, 1.
https://www.academia.edu/download/35166217/Argentina_y_Brasil_Proyecciones_internacionales_cooperacion_sur-sur_e_integracion.pdf#page=13.
- Ley 1440 de 2011. Por medio de la cual se aprueba el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas. 28 de enero de 2011. D.O. N° 47966.
- Ley 7 de 1994. Sobre vigencia en Colombia de los Tratados Internacionales, y su publicación. 9 de diciembre de 1994. D. O. N° 41179.

Ley 32 de 1985. Por medio de la cual se aprueba la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. 29 de enero de 1985. D. O. N° 36856.

Ley 406 de 1997. Por medio de la cual se aprueba la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados internacionales o entre organizaciones internacionales. 29 de octubre de 1997. D. O. N° 43161.

Ley 65 de 1986. Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación internacional entre el Gobierno de Colombia y la UNESCO relativo al Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, CERLALC. 20 de noviembre de 1986. D. O. N° 37717.

Ley 40 de 1981. Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Internacional revisado entre el Gobierno de Colombia y la UNESCO, relativo al Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe. 21 de abril de 1981. D. O. N° 35760.

Ley 33 de 1978. Por la cual se aprueba el Convenio para el establecimiento de la Oficina Regional para la América Latina del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo-CID-(International Development Research Centre IDRC/Centre de Recherches - Pour Le Development International -CDRI-). 30 de noviembre de 1978. D. O. N° 35167.

López Borja, J. D. E. (2024). Latinoamérica: las alianzas que no han llegado a ser, una vista desde la administración pública. [Tesis de pregrado]. Bogotá, Colombia: Escuela Superior de Administración Pública - ESAP. Facultad de pregrado. Administración Pública

<https://repositoriocdim.esap.edu.co/items/5a221ea9-7001-4e3a-b348-80c0f4f2df04>

Mesa Bedoya, J. C., Duarte Herrera, L. K., & González Parias, C. H. (2014). Cooperación internacional descentralizada. Estudio sobre su institucionalización en Medellín.

<https://repositorio.esumer.edu.co/server/api/core/bitstreams/45e80649-e42c-458e-a131-24bc938b45c3/content>

Muñoz, C (2025) Sistema de Inteligencia de Negocios para el Análisis de Beneficiarios en la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia. [Tesis de pregrado].

Bogotá, Colombia: Escuela Superior de Administración Pública. Facultad de pregrado.

<https://repositoriocdim.esap.edu.co/items/1f3fe33b-75a8-4b30-a318-4c6855dfd853>

Muñoz, P. (2020). La gestión pública: de los modelos al territorio. *Manual de ciencia política y relaciones internacionales*.

<https://repository.usergioarboleda.edu.co/handle/11232/1457>

Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf

Naciones Unidas. (26 de junio de 1945). *Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia*. <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/full-text>

Naciones Unidas. (2015). *Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo*.

https://www.un.org/esa/ffd/wp-content/uploads/2015/08/AAAA_Outcome.pdf

OCDE (2005), Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda , Publicaciones de la

OCDE, París, <https://doi.org/10.1787/9789264098084-en> .

OCDE (2008), *Agenda de acción de Accra*, OCDE Publishing, París.

<https://doi.org/10.1787/9789264098107-en>

OCDE (2011), *Asociación de Busan para la cooperación eficaz en materia de desarrollo:*

Cuarto foro de alto nivel sobre la eficacia de la ayuda, Busan, República de Corea, 29 de noviembre - 1 de diciembre de 2011, Mejores prácticas en cooperación para el desarrollo, Publicaciones de la OCDE, París. <https://doi.org/10.1787/54de7baa-en>

Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. (2019). *BAPA+40: Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur.*

<https://unsouthsouth.org/bapa40/>

Organización de las Naciones Unidas. (1945). *Carta de las Naciones Unidas.*

<https://www.un.org/es/about-us/un-charter>

Organización de las Naciones Unidas. (2015, septiembre). La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2008). *Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo y el Programa de Acción de Accra.*

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2011). *Alianza de Busan para la Cooperación Eficaz al Desarrollo.*

Piña-Ferrer, L. S. (2023). El enfoque cualitativo: Una alternativa compleja dentro del mundo de la investigación. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 8(15), 1–3.

https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2542-30882023000100001

Ripoll, A., & Ghotme, R. (2015). La cooperación internacional: herramienta de desarrollo o de atraso. *Revista latinoamericana de Bioética*, 15(28-1), 54-63.

<https://revistas.umng.edu.co/index.php/rlbi/article/view/522>

Rodríguez Rivero, R. (2019). Metodología del Marco Lógico con Enfoque de Gestión de Riesgos para mejorar la eficacia de los Proyectos de Cooperación al Desarrollo (Doctoral dissertation, Industriales).

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=255496>

Rojas, V. M. N. (2021). Metodología de la Investigación: diseño, ejecución e informe. Ediciones de la U.

[https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=WCwaEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA7&dq=Rojas,+V.+M.+N.+\(2021\).+Metodolog%C3%ADa+de+la+Investigaci%C3%B3n:+dise%C3%B1o,+ejecuci%C3%B3n+e+informe.+Ediciones+de+la+U.&ots=pgzjFf4dZf&sig=LucSe1suZVmv0m_iz6P2wi9Tslw&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=WCwaEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA7&dq=Rojas,+V.+M.+N.+(2021).+Metodolog%C3%ADa+de+la+Investigaci%C3%B3n:+dise%C3%B1o,+ejecuci%C3%B3n+e+informe.+Ediciones+de+la+U.&ots=pgzjFf4dZf&sig=LucSe1suZVmv0m_iz6P2wi9Tslw&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false)

Sánchez, G. M., & Vidal, H. (2026). Cooperación Internacional Descentralizada para la Paz: Una perspectiva desde la acción internacional de los gobiernos locales en contextos posconflicto. *Eirene Estudios de Paz y Conflictos*, 9(16), 205-230.
<https://estudiosdepazyconflictos.org/index.php/eirene/article/view/348>

Schiavon, J. A. & Velázquez, R. (2011). *La cooperación internacional descentralizada para el desarrollo en México*. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/11651/830>.

Secretaría General Iberoamericana (Segib). (2019). Informe de la cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2019. https://informesursur.org/wp-content/uploads/2021/03/esp-informe-completo.pdf?utm_source=chatgpt.com

Teuta Gómez, C. F. (2024). Nivel de avance de implementación del ODS 15: "Vida de Ecosistemas Terrestres" para Colombia en el marco de las políticas públicas ambientales, periodo 2016-2020. [Tesis de posgrado]. Bogotá, Colombia: Escuela Superior de Administración Pública. Facultad de posgrado. Maestría en Administración Pública. <https://repositoriocdim.esap.edu.co/items/08760aca-46cb-480b-93d8-9eba26926114>

Unday, D. E., & Valero, J. A. G. (2017). Sistematización de experiencias como método de investigación. *Gaceta médica espirituana*, 19(2).

<https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=75861>

Vasquez, I. (2024). Plan de Análisis de una Investigación.

https://www.researchgate.net/profile/Irene-Vasquez-6/publication/386548900_Plan_de_Analisis_de_una_Investigacion/links/6755c1f2ad10b614ef38f89a/Plan-de-Analisis-de-una-Investigacion.pdf

VÁZQUEZ, H. R. (2010). La cooperación internacional para el desarrollo desde una perspectiva latinoamericana. *Temas de cooperación internacional para el desarrollo*.

<https://www.academia.edu/download/7672039/cooperacion.pdf#page=10>.

Villanueva, L. F. A. (2015). *Gobernanza y gestión pública*. Fondo de cultura económica.

[https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=WFkWDQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT5&dq=V%C3%81Villanueva,+L.+F.+A.+\(2015\).+Gobernanza+y+gesti%C3%B3n+p%C3%BAblica.+Fondo+de+cultura+econ%C3%B3mica.&ots=-wBlMqQ8Lt&sig=jqpEd2PTIf4sX0Ffr8hqjMV3Eic&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=WFkWDQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT5&dq=V%C3%81Villanueva,+L.+F.+A.+(2015).+Gobernanza+y+gesti%C3%B3n+p%C3%BAblica.+Fondo+de+cultura+econ%C3%B3mica.&ots=-wBlMqQ8Lt&sig=jqpEd2PTIf4sX0Ffr8hqjMV3Eic&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false)